DECRETO 1038 DE 2000

(junio 13)

por el cual se autoriza a un funcionario del Departamento Administrativo de Seguridad para aceptar una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y especialmente por las conferidas en los artículos 129 y 189, numeral 18, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación del 18 de abril de 2000, suscrita por el señor Seymour C. de Witt, Primer Secretario y Jefe de Seguridad de la Embajada de los Estados Unidos de América en Colombia, informa que el Departamento de Estado a través del Programa de Asistencia Antiterrorismo, ofrece al Departamento Administrativo de Seguridad un curso de Investigación sobre detonación explosiva a instalaciones, para 8 funcionarios, 3 del Giat y 5 de la unidad de explosivos, evento que se llevará a cabo en la Academia de Policía del Estado de Luisiana en la ciudad de Baton Rouge, del 26 de junio al 7 de julio del año en curso;

Que el Director del Departamento, considera conveniente que a dicho curso asistan los señores Jesús Antonio Rodríguez González, José Manuel Acosta Sánchez, José Ignacio Mantilla Pulido, Alexander Bárcenas Castañeda, William Rigoberto Merchán Rojas, Jairo Arturo Parra, adscritos a la Dirección General de Investigaciones; Heber José Silva Bustos y Germán Adelmo Cuadrado González, asignados a la Dirección General de Inteligencia;

Que los costos asociados con la asistencia de estos funcionarios, serán asumidos por el Gobierno de los Estados Unidos.

DECRETA:

Artículo 1°. Autorizar a los señores Jesús Antonio Rodríguez González, Detective Profesional 207-09; José Manuel Acosta Sánchez, Detective Agente 208-07; José Ignacio Mantilla Pulido, Detective Profesional 207-09; Alexander Bárcenas Castañeda, Detective Agente 208-06; William Rigoberto Merchán Rojas, Detective Profesional 207-11; Jairo Arturo Parra, Profesional Operativo 202-17, adscritos a la Dirección General de Investigaciones; Heber José Silva Bustos y Germán Adelmo Cuadrado González, Detectives Agentes 208-07, asignados a la Dirección General de Inteligencia, para que entre el 26 de junio y el 7 de julio del año 2000, viajen a la ciudad de Baton Rouge, Estados Unidos de América, con el fin de asistir a un curso de Investigación sobre Detonación explosiva a instalaciones, que se llevará a cabo en la Academia de Policía del Estado de Luisiana del 26 de junio al 7 de julio del año en curso, igualmente para aceptar del Gobierno de los Estados Unidos, los gastos asociados con la asistencia de los funcionarios.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 13 de junio de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de Seguridad,

Teniente Coronel Germán Gustavo Jaramillo Piedrahíta.